

# I CIRCUITO "RURAL BTT BIKE"

El Circuito "Rural BTT Bike" es una actividad cicloturista de carácter popular que se realiza con la intención de fomentar y motivar la práctica del deporte al aire libre, dando a conocer los pueblos y parajes por donde se desarrollan las distintas pruebas.

Podrá participar toda persona que lo desee, federado o no, y se considere capacitada para este tipo de práctica deportiva.

El I Circuito "Rural BTT Bike" consta de 4 pruebas con dos distancias cuyo recorrido determinarán cada uno de los organizadores. Para puntuar en la clasificación final se debe participar en 3 de ellas. En el caso de participar en 4 pruebas para la clasificación se tomarán los tres mejores resultados.

Además de este Reglamento General, cada una de las marchas de BTT que componen este Circuito tiene su propio reglamento particular, y están sujetas a las normas y condiciones de cada uno de ellos.

Podrán participar e-bikes pero estas no optan a premiación del Circuito.

## CALENDARIO

1ª	5 DE ABRIL	CABEZÓN DE PISUERGA
2ª	26 DE ABRIL	BOBADILLA DEL CAMPO
3ª	10 DE MAYO	PORTILLO
4ª	1 DE JUNIO	MOJADOS

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar on line a través de [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)

Los participantes menores de edad deberán presentar una autorización paterna para poder participar.

La inscripción incluye:

- Cronometraje con chip.
- Bolsa del corredor
- Seguros
- Asistencia médica.
- Avituallamientos en carrera
- Comida post carrera
- Sorteo

## CATEGORÍAS DEL CIRCUITO

### DISTANCIA LARGA

- Senior (2007/1996)
- Máster 30 (1995/1986)
- Máster 40 (1985/1976)
- Máster 50 (1975/1966)
- Máster 60 (1965 y anteriores)

# I CIRCUITO "RURAL BTT BIKE"

## DISTANCIA CORTA

- Tendrá una única categoría ABSOLUTA de 16 años en adelante.

## PREMIOS DEL CIRCUITO

### DISTANCIA LARGA

- 3 primeros/as Absolutos
- 3 primeros/as de cada categoría

### DISTANCIA CORTA

- 3 primeros/as Absolutos

Premio al club más numeroso sumando los participantes de las dos distancias que hayan finalizado las pruebas.

Los premios NO son acumulativos.

La entrega de premios se realizará al término de la última prueba del Circuito

Si el ganador de cualquiera de los premios no pudiera asistir a la entrega, éste no se hará en otra ocasión.

## PUNTUACIÓN DEL CIRCUITO

- Tras finalizar cada prueba se elaborará una clasificación provisional del Circuito que se publicará en la web oficial.
- La puntuación se obtendrá de la posición del corredor, es decir sumará puntos en función de su puesto en la clasificación (el primero 1 punto, el segundo 2 puntos...así sucesivamente). El corredor con menos puntuación será el ganador del Circuito.
- En caso de empate entre dos o más participantes tendrá la prioridad el que haya participado en todas las pruebas del Circuito. En caso de que continúe el empate se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la última prueba del Circuito. El que obtenga mejor clasificación quedará delante. En el caso de seguir persistiendo el empate se tomará la clasificación anterior y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

## PREMIOS DE CADA PRUEBA

### DISTANCIA LARGA

- 3 primeros/as de la general
- Primero/a de cada categoría
- 3 primeros/as locales

### DISTANCIA CORTA

- 3 primeros/as de la general

# I CIRCUITO "RURAL BTT BIKE"

Los premios NO son acumulativos excepto los locales.

## DESCALIFICACIONES

Las descalificaciones de ciclistas en una prueba llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera. La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos que se mencionan como por otros que se puedan dar, será adoptada por la Organización del Circuito.

Los motivos de descalificación serán:

- No llevar el dorsal o no llevarlo visible durante el transcurso de la prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No respetar el entorno natural por el que transcurren las pruebas, arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar o no pasar por algún punto de control.
- No atender a las indicaciones de la organización
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva.
- No llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.

## CRONOMETRAJE

- Todas las pruebas estarán controladas mediante cronometraje con chip.
- Cada participante deberá llevar durante toda la prueba su dorsal con el chip que le será entregado por la organización.

## OTROS

- Todos los deportistas inscritos en cada prueba, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la organización.
- En caso de disconformidad con la clasificación de la prueba, el corredor tendrá un máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones para efectuar la reclamación. Dicha reclamación deberá ser llevada a cabo en la carpa de cronometraje de la prueba.
- La reclamación será resuelta por la empresa de cronometraje y el organizador de la prueba.
- Una vez celebrada la prueba siguiente no se podrán modificar clasificaciones anteriores, dándose por definitivas.
- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de estos en las pruebas. Se recomienda que todos los participantes se realicen los controles médicos necesarios, pruebas de esfuerzo y aquellas revisiones necesarias que aseguren que pueden participar en estas pruebas dadas las exigencias que las mismas tienen.
- La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y, por tanto, será la encargada de elaborar un reglamento de competición concreto de la misma.
- La organización se reserva el derecho de cambiar los recorridos definidos o pruebas convocadas, incluso suspenderlas por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas así lo

# I CIRCUITO "RURAL BTT BIKE"

aconsejan, circunstancias que serán previamente comunicadas a los participantes.

- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente reglamento si así lo considera oportuno. Cualquier cambio se notificará debidamente.
- Todos los participantes estarán amparados por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes
- Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.
- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.
- Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Organización basándose en el reglamento y su criterio.

## SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

## DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.